



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0023188/2016

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Prof. Dra. **Mirian Carballo** (Leg. Univ. N° 30671) en un cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva (101) en las Cátedras de Literatura Norteamericana y Seminario de Literatura de Posguerra, Sección Inglés (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Que la Dra. Carballo ha sido designada Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba a partir del 26 de abril de 2016 por Resolución Rectoral N° 804/2016 (fs. 2),

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. **Dra Mirian Carballo** (Leg. 30671) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en las Cátedras Literatura Norteamericana y Seminario de Literatura de Posguerra, Sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UUNN aprobado por Decreto 1246/2015, desde el 26 de abril de 2016 y mientras



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0023188/2016

duren sus funciones como Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



222